

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE ACTUACIONES DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR, DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES Y DE
CARABINEROS, RESPECTO DE LA MUERTE DEL SEÑOR CAMILO
CATRILLANCA.**

**Sesión 11ª ordinaria, correspondiente a la 367ª legislatura,
celebrada el día lunes 13 de mayo de 2019.**

Se abrió a las 15:05 horas.

SUMARIO:

**- Se recibió al Subsecretario del Interior, señor
Rodrigo Ubilla.**

I.- PRESIDENCIA.

Presidió el diputado señor **Ricardo Celis Araya.**

Actuó como Abogado Secretario de la Comisión, el señor Alvaro Halabi Diuana, y, como secretaria ejecutiva, la señorita Luz Alicia Barrientos Rivadeneira.

II.- ASISTENCIA.

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, señores (as) Carmen Hertz y Emilia Nuyado, y los diputados señores Alvaro Carter; Ricardo Celis, Miguel Crispi, Miguel Mellado, Andrés Molina, Fernando Meza, Andrés Molina; Manuel Monsalve; Jorge Rathgeb y Jorge Sabag.

El diputado Renzo Trisotti reemplaza al diputado Jorge Alessandri y la diputada Karin Luck reemplaza a la diputada Aracely Leuquén

III.- INVITADOS.

Concurre invitado el subsecretario del Interior, señor Rodrigo Ubilla.

IV.- VARIOS.

No se plantearon en esta sesión.

V.- CUENTA.

- Se dio cuenta de los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 13461, del Jefe de la División de Carabineros de la Subsecretaría del Interior, por el cual responde Oficio N° 46 de esta Comisión, mediante el que remite Oficio N° 423, que le enviara la Secretaría General de

Carabineros de Chile, con información relativo a reporte con los hechos acaecidos el día del fallecimiento del señor Catrillanca, y diversa documentación solicitada.

A disposición de los miembros de la Comisión.

2.- Correo electrónico de la confirmación de asistencia a la sesión de hoy, del señor Subsecretario del Interior, señor Rodrigo Ubilla. Asimismo solicita exponer en primer lugar de la tabla, debido a que deberá retirarse a las 16:00 horas, para atender compromisos adquiridos con anterioridad.

Se tiene presente la solicitud.

VI.- ACUERDOS.

- La Comisión no adoptó acuerdos.

VII.- ORDEN DEL DÍA.

El **Presidente de la Comisión, diputado Ricardo Celis**, explica que la presente sesión tiene por objeto recibir al subsecretario del Interior Rodrigo Ubilla.

<http://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?STREAMING=streaming.camara.cl:1935/cdtvod&VODFILE=PROGC014882.mp4>

Además, se adjunta transcripción taquigráfica de la sesión, la que forma parte de la presente acta.

* * * * *

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 16:50 horas.

ALVARO HALABI DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR, POLICÍA DE INVESTIGACIONES Y
CARABINEROS DE CHILE EN RELACIÓN CON LOS HECHOS QUE
CONCLUYERON EN LA MUERTE DEL COMUNERO MAPUCHE
CAMILO CATRILLANCA**

Sesión 11ª, celebrada en lunes 13 de mayo de 2019,
de 15.04 a 16.50 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Ricardo Celis.

Asisten las diputadas señoras Carmen Hertz, Karin Luck y Emilia Nuyado, y los diputados señores Álvaro Carter, Juan Luis Castro, Miguel Crispi, Miguel Mellado, Fernando Meza, Andrés Molina, Manuel Monsalve, Jorge Rathgeb, Jorge Sabag y Renzo Trisotti.

Concurre como invitado el subsecretario del Interior, señor Rodrigo Ubilla, acompañado por la jefa de la División Jurídica, señora Ximena Risco, y el jefe de Gabinete, señor Juan Pablo Torres.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HALABI** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Sobre puntos varios, tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, solicito oficiar al director del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) para que informe en qué estaba trabajando Camilo Catrillanca y cuál era su función, porque él fue contratado por dicha instancia. Asimismo, que informe cuál

era su horario de trabajo, si trabajaba en la mañana o en la tarde, si solo un par de días a la semana o todos; además, del libro de asistencia que corresponda con su trabajo. Eso será muy bueno para elaborar las conclusiones finales.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la petición elaborada por el diputado Mellado?

Acordado.

La presente sesión tiene por objeto recibir al subsecretario del Interior y Seguridad Pública, señor Rodrigo Ubilla. Lo acompañan el señor Oliver Carrasco Valencia, jefe de prensa; el señor Juan Pablo Torres Guzmán, jefe de Gabinete; la señora Ximena Risco, jefa de la División Jurídica; y el señor Pablo Celedón, asesor legislativo.

También fueron invitados a esta sesión los exgenerales de Carabineros, Hermes Soto, Mauro Victoriano, Christian Franzani y Andrés Gallegos, y el excoronel Jorge Contreras, quienes se excusaron de asistir.

Señor subsecretario, no necesito explicarle que esta comisión investiga los hechos administrativos y responsabilidades políticas vinculadas a la muerte de Camilo Catrillanca. Esto es algo absolutamente distinto de las acciones del Ministerio Público y hemos realizado 11 sesiones. Esta es la N° 11.

Hemos recibido a distintas personas, partiendo por el padre de Camilo Catrillanca; a las personas que estuvieron allí involucradas y a carabineros en servicio activo. No ha asistido ningún carabinero en retiro ni ninguna persona imputada. Se han excusado en forma reiterada.

Hemos recibido también la visita del Instituto Nacional de Derechos Humanos y de la Defensoría de los Derechos de la Niñez, cuyos representantes han expresado su parecer y han dado a conocer los elementos que manejan y administran en relación con la muerte de Camilo Catrillanca, ocurrida el 14 de noviembre de 2018.

Nos gustaría conocer bien cuál fue su participación en esos hechos, en la condición que tenía el 14 de noviembre; en qué condiciones estaba, cómo fue el relato de los hechos, lo que ocurrió, o lo que usted, en su condición de autoridad máxima

del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en ese momento, estuvo recabando respecto de los hechos que terminaron con la muerte de Camilo Catrillanca.

Tiene la palabra el señor Ubilla.

El señor **UBILLA** (subsecretario del Interior).- Señor Presidente, me referiré al detalle de los hechos de ese día y de los siguientes, que son importantes conocerlos en su cronología.

Leeré un texto que he preparado como contexto y luego quedaré a disposición de las preguntas de los señores diputados.

Comparezco ante ustedes con la misma voluntad que el gobierno expresó en los distintos momentos en que vinimos al Congreso Nacional, ante los dramáticos hechos que terminaron con la muerte de Camilo Catrillanca. Nuestra voluntad siempre ha sido la de contribuir, con todos los recursos disponibles, a la búsqueda de la verdad y a la aclaración de los hechos constitutivos de delito.

A continuación explico de manera ordenada, detallada y descriptiva, todos los hechos en que, como subsecretario del Interior, participé o tuve constancia después de la muerte de Camilo Catrillanca. Espero que esta descripción facilite el trabajo de la comisión. También informo que todos estos antecedentes fueron entregados a la Fiscalía.

Como subsecretario del Interior y responsable del orden público, mantengo una comunicación directa y permanente con la Dirección Nacional de Orden Público de Carabineros (Dioscar). Esa comunicación se hace todos los días a través de distintas formas, como mensajería de Whatsapp y contactos telefónicos directos.

Ese día no fue una excepción. En ese marco, el 14 de noviembre de 2018, exactamente a las 18.06 horas, estando en el palacio de La Moneda como ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante, recibí a través de Whatsapp en mi celular la comunicación N° 32 -que voy a dejar aquí para su conocimiento- de la Dioscar, de parte de quien estaba en ese momento a cargo del servicio, que era el general

Christian Franzani, actualmente en retiro, quien señalaba textualmente lo siguiente.

Disculpe que lo lea, pero creo que es importante para conocer la primera información que oficialmente llegó desde la institución policial al gobierno.

"Tipificación: Robo de vehículo.

Comuna: Ercilla.

Subcomisaría: Ercilla

17 horas.

Lugar: kilómetro 3,5 de la ruta R-50 (Ruta 5 - Cruce Quecharehua)

Hecho: Tres individuos a rostro cubierto, premunidos con armas de fuego largas, procedieron a interceptar a tres conductores de vehículos particulares (profesores colegio rural Santa Rosa), obligándolas a descender, sustrayendo los móviles, huyendo. Desplegados los medios, son divisados por el helicóptero institucional, entregando información al personal, logrando el GOPE ubicarlos -y aquí tal vez la frase más relevante de esta comunicación-, generándose un enfrentamiento con los antisociales, resultando uno de estos lesionados, siendo trasladado al hospital local de Collipulli, por el momento se han recuperado dos vehículos. No hay carabineros lesionados. Información Preliminar, procedimiento en desarrollo".

Dada la magnitud de ese hecho, inmediatamente me acerqué al ministro Chadwick, quien ejercía el cargo de vicepresidente de la República, y minutos después, a las 18:25 horas, se me informó vía Whatsapp que la identidad de la persona lesionada era Camilo Catrillanca, y un minuto después, que había fallecido.

Esa fue la información inicial, a las 18.06 horas, y el último mensaje a las 18.26 horas, todos enviados por el general Franzani, dentro de la lógica de la forma de comunicación permanente entre el subsecretario del Interior y el encargado de la Dioscar.

Como corresponde a un hecho de la gravedad y magnitud de lo ocurrido, el ministro del Interior y Seguridad Pública, en ese momento vicepresidente de la República, le pidió al

general director de Carabineros, en forma urgente, un informe escrito con todos los antecedentes. Ese informe escrito le llegó al vicepresidente de la República a las 8 de la mañana del día siguiente y fue enviado vía Whatsapp por el general Mauro Victoriano, a través de su edecán policial.

Dicho informe policial, denominado "Resumen Ejecutivo" -que también voy a dejar acá, para su conocimiento- se titula "Procedimiento de comunero mapuche fallecido y comunero detenido por receptación en procedimiento de recuperación de vehículos robados con armas de fuego. Sector comunidad Ancapi Ñancucneo, de la comuna de Ercilla".

En lo pertinente, ese documento describe el llamado telefónico al número de emergencias 133 de Carabineros, que llegó a la 2ª Comisaría a las 16.15 horas, donde se informó que fueron sustraídos tres vehículos de propiedad de docentes de la Escuela Santa Rosa, de la comuna de Ercilla, por parte de tres individuos que lo hacían a rostro cubierto, premunidos de armas de fuego de diversos calibres, un machete y un elemento contundente tipo hacha, quienes procedieron a intimidar y sustraer los tres vehículos a los profesores del citado establecimiento educacional.

En forma inmediata, y a raíz de denuncia realizada, se procedió a realizar un despliegue operativo en los vehículos institucionales de Fuerzas Especiales y GOPE, además de los medios necesarios al mando del prefecto de la repartición, coronel Jorge Contreras Figueroa, como apoyo aéreo, específicamente el helicóptero institucional, los que a las 16.36 horas informaron que en el sector La Laguna, comunidad Temucuicui, se divisaron los tres vehículos con características similares a los sustraídos a los docentes, por lo cual orientó el ingreso de los medios mecanizados blindados por el sector El Pozón, los que durante su ingreso al sector se encontraron con distintos cortes de caminos que obstaculizaban el normal desplazamiento de los móviles -creo que aquí está la parte más relevante de este comunicado, y continúa diciendo-, como asimismo individuos parapetados en la vegetación existente en el lugar, premunidos con armas de fuego cortas y largas, efectuando disparos de diversos

calibres hacia el personal policial, indicando el piloto desde el aire que dos de los conductores de los vehículos sustraídos abordaron un tractor de color azul, el que se desplazó hacia donde se encontraba el personal policial.

Nombra a los cuatro integrantes de la patrulla y, después de eso, establece que descienden del vehículo policial, sobrepasan los diversos obstáculos existentes en la vía, recibiendo disparos de distintos sectores, por lo cual repelieron el ataque, utilizando para ello el armamento fiscal. En esas circunstancias, cruzó la ruta el tractor identificado por los pilotos, el que se desplazaba con dos personas, conductor y acompañante, atravesándose en la línea de fuego. A consecuencia de ello resultó lesionado con un impacto balístico el conductor del tractor Camilo Marcelo Catrillanca.

Este informe fue solicitado por el ministro del Interior y Seguridad Pública al general director, Hermes Soto Isla, el mismo día 14, alrededor de las 19.00 horas, cuando ya teníamos la primera información, el informe número 32.

El parte de Carabineros entregado a la Fiscalía (N° 01130) expone en similares términos lo informado por medio del documento "resumen ejecutivo", donde se habla de fuego cruzado y la relación con el primer hecho, el robo de los vehículos, lugar donde cae Camilo Catrillanca.

El jueves 15, en la mañana, una vez recibido el informe policial, el resumen ejecutivo, en nuestra primera vocería sobre el tema, el vicepresidente y yo como ministro subrogante, hicimos presente el compromiso total del gobierno con el "esclarecimiento de los hechos, con encontrar la verdad en forma total y completa. Por eso, solicitamos la designación de un fiscal con dedicación exclusiva, para que pudiera investigar y esclarecer judicialmente esta situación". Posteriormente, describimos los principales hechos del informe recibido ese día en la mañana.

Ese mismo día, cerca de las 14.00 horas, viajé a la ciudad Temuco -una vez evaluado el tema con el vicepresidente durante la mañana- junto al abogado y asesor en materias penales del Ministerio del Interior y Seguridad Pública,

señor Luis Hermosilla, y me reuní con el fiscal regional, señor Cristián Paredes, y el jefe de Estudios de la Fiscalía Regional. Allí personalmente comprometí todo el esfuerzo y colaboración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para el esclarecimiento de estos hechos.

A mi regreso, el mismo jueves, tuvimos una reunión con el ministro del Interior y Seguridad Pública y el general director de Carabineros, donde el vicepresidente, en ese momento el ministro Chadwick, solicitó al general director de Carabineros, Hermes Soto, abrir un sumario interno para el esclarecimiento de los hechos, la determinación de las posibles irregularidades en el procedimiento y las sanciones administrativas correspondientes.

Asimismo, el vicepresidente le instruyó que él viajara a la Araucanía al día siguiente para dar garantías tanto respecto de las indagatorias internas como del compromiso de colaboración de los efectivos policiales frente a la investigación del Ministerio Público.

El viernes 16 de noviembre el general director viajó a La Araucanía para supervisar personalmente la indagatoria interna sobre los hechos que rodearon la muerte de Camilo Catrillanca.

Durante la tarde se sostuvo una reunión en La Moneda con el general director, en la que también estuvo presente el general inspector de Carabineros, Kurt Hartmann, donde dieron cuenta de su viaje a La Araucanía, y en dicha reunión no se entregaron nuevos antecedentes.

El sábado 17 de noviembre de 2018 en la noche, el ministro Chadwick, vicepresidente, me comunicó telefónicamente que el general director de Carabineros le solicitó una reunión urgente y extraordinaria, la que se concretó en la casa del vicepresidente a las 18.00 horas.

En dicho encuentro, al cual también asistió el abogado Luis Hermosilla, el general director informó que uno de los funcionarios policiales que participó del procedimiento sí llevaba una cámara, a la cual le sacó su memoria y la destruyó.

Ante la gravedad de lo informado -recordemos que el general director había estado el viernes en La Araucanía, en la zona donde se habían producido los hechos- el ministro le comunicó verbalmente y por escrito estos antecedentes al fiscal de La Araucanía, Cristián Paredes. Además, le adjuntó el oficio del general Hermes Soto en el que se detalla la información entregada por Carabineros al gobierno.

Asimismo, se decidió tomar las más drásticas medidas respecto de los cuatro funcionarios del Grupo de Operaciones Policiales Especiales (GOPE) que participaron en el operativo del 14 de noviembre de 2018, dándolos de baja inmediatamente, y aceptar la renuncia del general de la Zona de Orden Público de La Araucanía, Mauro Victoriano, y del prefecto del Cuartel de Pailahueque, coronel Iván Contreras. Eso fue el sábado 17, por la noche.

En un punto de prensa, a las 09.15 horas del domingo 18 de noviembre, en el Palacio de La Moneda, el vicepresidente de la República, el general director y yo dimos a conocer los graves antecedentes entregados por Carabineros al gobierno el día anterior y las medidas tomadas por parte de la institución.

Asimismo, ya conscientes de que había una destrucción de la tarjeta electrónica que contenía fotos, el día siguiente, lunes 19 de noviembre, en la mañana se suscribió, por parte del ministro del Interior, tres querellas relacionadas con los hechos del 14 de noviembre.

La primera, relacionada con la destrucción de evidencia que pudiera resultar en una obstrucción a la justicia.

La segunda, contra todos aquellos que resulten responsables de los hechos de violencia que terminaron en la muerte de Camilo Catrillanca.

Finalmente, una querella contra todos los que resulten responsables del robo con intimidación en contra de cuatro profesoras en cercanías de la escuela Santa Rosa.

Recuerden que el fiscal regional separó las investigaciones en un primer momento, y eso lleva a presentar para cada fiscal estas querellas. Hay un relato respecto de la

participación del ministerio en la presentación de las querellas.

El gobierno concurrió el 30 de noviembre a la audiencia de formalización de los cuatro excarabineros de la patrulla del GOPE que participó en el procedimiento en que murió Camilo Catrillanca, en su calidad de querellante y representado por el abogado Luis Hermosilla, quien solicitó la prisión preventiva de los cuatro exfuncionarios policiales para efecto de que se siguiera investigando hasta tener todos los hechos, toda la verdad y conocer todas las responsabilidades que puedan estar envueltas. La prisión preventiva fue concedida para los cuatro imputados.

Posteriormente, el 25 de enero de 2019, el Ministerio Público amplió la investigación contra otros cuatro funcionarios de Carabineros por hechos vinculados directamente con la destrucción de evidencia, falsificación de instrumento público y obstrucción a la investigación, por lo cual nosotros también ampliamos nuestra querella.

El 18 de abril, y con el mérito de los antecedentes de la investigación, el Ministerio del Interior, en su calidad de querellante en estos hechos, amplió las querellas presentadas inicialmente en contra de los imputados, según su participación en los distintos hechos, por los siguientes delitos:

Homicidio de Camilo Catrillanca.

Homicidio Frustrado del joven M.A.P.C.

Apremios ilegítimos en contra del joven M.A.P.C.

Obstrucción a la Investigación.

Infidelidad en la custodia de documentos.

Falsificación de instrumento público.

Es decir, a medida que avanzó el proceso investigativo, lo que hizo el ministerio, a través de sus abogados, fue ir ampliando la figura por las que se querelló.

La buena noticia -con esto cierro el paréntesis de la acción del gobierno y del ministerio en tema judicial- es que el 9 de mayo pasado se cierra la investigación. Estamos a una semana para que se puedan formalizar los cargos para iniciar el juicio.

Después viene un período donde no hay información que surja desde el proceso mismo, hasta el lunes 3 de diciembre, que a través de la prensa, en un video grabado por uno de los imputados mientras estaba detenido en Temuco señala una serie de hechos respecto a la causa de Camilo Catrillanca. El exsargento Carlos Alarcón, entre otras cosas, señala "hay gente que nos hizo mentir, dimos declaraciones falsas", refiriéndose a su declaración prestada ante el Ministerio Público la madrugada del 15 de noviembre pasado. Eso ocurre el lunes 3 de diciembre, dos semanas posteriores al momento que nos querellamos. Él se refiere expresamente a las declaraciones del día 15, en la madrugada, que entrega en el Ministerio Público.

Se emprendieron dos acciones inmediatamente. Se pidió al general director que inicie una investigación sumaria porque no corresponde que una persona que está con detención, privada de libertad por una medida del juez, esté dando declaraciones públicas vía video o cualquier instrumento. Luego se logró identificar quién fue el responsable y quién lo difundió. Pero además se le pide al director que investigue esta afirmación que dice que hay gente que nos hizo mentir; dimos declaraciones falsas, que nos pareció absolutamente complejo desde el punto de vista de la construcción de la verdad necesaria para esclarecer los hechos de la muerte de Camilo Catrillanca.

En ese contexto se le pide al general director mayores precisiones.

En este punto quiero resaltar un tercer elemento que para nosotros es esencial, y que fue puesto en manos del fiscal regional, y que corresponde a un documento que el general director nos entrega el día miércoles 5 de diciembre.

El documento corresponde a un informe secuencial relacionado con el procedimiento comuna de Ercilla - comunidad Temucuicui, del día 14 de noviembre de 2018.

Ese documento, entregado por el general director, señor Hermes Soto, fue entregado en el contexto de una reunión, en la cual estaba el Ministro del Interior y ya como subsecretario de la cartera.

Ese documento nuevamente entrega luces de lo sucedido con posterioridad a la muerte de Camilo Catrillanca, y se refiere a los hechos ocurridos en la comisaría de Pailahueque y lo que acontece hacia fines del jueves siguiente.

A continuación me referiré a algunos puntos que considero relevantes.

En uno de ellos se declara que tuvo lugar una reunión el pasado 14 de noviembre, a las 21.00 horas. Recuerden ustedes que los hechos fueron aproximadamente a las 16.00 horas; a las 18.00 fue comunicado, pero estamos hablando de las 21.00 horas. Esto ocurrió en el cuartel de Pailahueque, en la que participaron el general Mauro Victoriano, el coronel Contreras, el comandante Sotomayor, el mayor Valdivieso, y el abogado Cristián Inostroza. Además, verbalmente el general director nos señaló que también participaron en esa reunión los cuatro ex suboficiales de Carabineros formalizados en esa investigación.

Por lo tanto, a las 21.00 horas, en Pailahueque, se produce una reunión donde hay varios oficiales superiores, con el abogado, y los cuatro ex suboficiales que participaron en la patrulla.

Segundo hecho relevante establecido en el documento. Entre las 01.00 y 02.00 del día 15 de noviembre, se reunieron en el cuartel Pailahueque, el general Franzani, el general Gallegos, el general Victoriano, el coronel Contreras, el comandante Correa, el comandante Sotomayor y el abogado de Santiago, capitán Álvaro Sobarzo. El mismo documento da cuenta que a las 00.00 horas del día 15 de noviembre llegó a Temuco en avión institucional el general Franzani, en compañía del capitán Sobarzo, para luego trasladarse a la ciudad de Angol.

Tercer elemento relevante. A las 03.30, el general Franzani concurre a la Fiscalía de Collipulli, reuniéndose con el fiscal a cargo de tomar las declaraciones, y saluda al personal del GOPE que se encontraba en el lugar; me refiero a los cuatro que habían sido llevados a declarar frente al fiscal. Al momento de entregar el documento, el general director nos señala que el general inspector, señor Franzani,

se había reunido con los sargentos Alarcón y Ávila, con autorización del fiscal en el recinto indicado.

Lo relevante, que después se sabe, por información verbal que entrega el general director, es que en dicha reunión también participaron los generales Andrés Gallegos y Mauro Victoriano.

Lo importante es que esa reunión con los sargentos Raúl Ávila y Carlos Alarcón fue con anterioridad a las declaraciones que ellos hicieron frente al fiscal. Uno fue a la 03.45 y 05.15, respectivamente. Recordemos que la reunión de los generales con ellos -declarado en el mismo documento- fue a las 03.30 horas.

Lo complejo de esta situación es que en el mismo documento se reconoce que el fiscal, a las 17.42 horas, instruye que todo el personal que participó en el incidente del lesionado se traslade a la 2ª comisaría de Collipulli, con los vehículos, personal y armamento que se utilizó. Sabemos, por este mismo documento, que a las 21.00 horas de la noche todavía estaba en Pailahueque, y que no es normal que el mando se reúna con ellos antes de las declaraciones.

Esta información nos llega a nosotros el 5 de diciembre, y ese mismo día se pone en conocimiento del fiscal regional, tanto la minuta como el resumen de la reunión que tuvimos con el general director.

En ese momento se le pidió al general director que informara por escrito cuáles iban a ser las medidas administrativas que iba a tomar y, entre otras, nos informó que había aceptado la renuncia del general Franzani, situación que ocurre el 7 de diciembre.

Otro punto que es interesante en el desarrollo de los hechos, es lo que sucede el día 19 de diciembre, diez días posteriores al hecho que estaba comentando.

El 19 diciembre corresponde a un mes y cinco días después de la muerte de Camilo Catrillanca, y se conoce un video, a través de Chilevisión Noticias y La Tercera PM. El video muestra una grabación realizada por el suboficial del GOPE, Patricio Sepúlveda, la que fue entregada a la Fiscalía ese mismo día.

En ese video, que es el único registro que se tiene, se ve el momento cuando cae fallecido Camilo Catrillanca.

Es importante este hecho por dos razones. En primer lugar, porque permite completar la información que se tenía hasta el momento y, en segundo lugar, porque algunos medios de prensa decían que yo había visto esas imágenes. Al respecto, quiero dejar categóricamente establecido que la primera vez que yo veo esta imagen es cuando se dan a conocer a través de los medios de comunicación masiva.

En este punto quiero detenerme para hacer mención de lo que sucede inmediatamente después de eso, el jueves 20, y después quiero abrir un paréntesis y detenerme en las imágenes que a mí me tocó presenciar; me refiero a los videos que me envió el general Franzani, el 15 de noviembre, y que corresponden a imágenes que no tienen que ver exactamente con este hecho descrito.

Al día siguiente de conocida la emisión de estas imágenes por parte de los medios de comunicación, que capturan el minuto preciso en que se efectúan dichos disparos, el Presidente de la República, señor Sebastián Piñera, llama a una reunión al general director y le solicita la renuncia. El general director se niega a presentar su dimisión voluntaria, por lo cual se da inicio al trámite establecido por la Constitución para su remoción, esto es, el envío a la Contraloría de un decreto fundado para tales efectos, previa información a la Cámara de Diputados y al Senado.

Como ustedes recordarán, el día siguiente, el viernes 21 se producen las sesiones especiales en ambas cámaras, donde el ministro del Interior lee el oficio con el cual se implementa lo que establece la Constitución en esta materia, y la Contraloría General de la República toma razón del decreto supremo N° 1.555, por el cual da curso a la salida del general director Hermes Soto Isla de la institución, y el Presidente de la República, el mismo día 21, nombra en su reemplazo al general Mario Rozas como general director de Carabineros.

Con este hecho se cierra ese ciclo.

Ahora, quiero hacer un paréntesis respecto de algo que informé al Ministerio Público y que tiene que ver con el acceso a ciertas imágenes que habría recibido el mismo día 15 de noviembre.

En esa declaración, al fiscal de la causa informé que a las 13.36 horas del 15 de noviembre recibí de parte del entonces director de Orden y Seguridad, el general Franzani, imágenes de un helicóptero y de un dron, y de los momentos en que se prestaban primeros auxilios al comunero Camilo Catrillanca. Estas últimas corresponden a una breve secuencia y no al video completo que se registró.

Ninguna de las imágenes recibidas corresponde al momento del procedimiento en que muere Camilo Catrillanca, sino que corresponden a los instantes previos y a los instantes posteriores, tal cual como lo dije en mi declaración, cuando se prestaban primeros auxilios a Camilo, es decir, cuando había caído del tractor.

Respecto de las otras imágenes, que son las de los vehículos -la otra secuencia de imágenes-, en el Gobierno todos tuvimos acceso a esa información, en el marco de la audiencia de formalización realizada el 30 de noviembre de 2018, en el Juzgado de Garantía de Collipulli. En esas imágenes se observan y el propio fiscal del Ministerio Público y el magistrado concluyen, a partir de esas imágenes, lo que habría sucedido en ese momento. Separo las imágenes de los vehículos de las imágenes que se obtienen y que publican dos medios de comunicación, donde se produce la muerte o producto de eso se produce la muerte del comunero Camilo Catrillanca.

He tratado de resumir los principales hitos respecto de lo sucedido esos días. Esta Comisión tiene una misión, que es conocer las acciones realizadas por el Ministerio Público y, en mi condición de ministro del Interior subrogante, en un principio y, después, de subsecretario de Interior, he querido hacer un fiel reflejo de esa situación.

Después de esta reconstrucción de los hechos, y como lo demuestra la información entregada, creo que queda claro que nuestra voluntad, la posición del Gobierno y muy

especialmente la del Ministerio del Interior, ha sido, primero, dar un compromiso desde el primer momento con la verdad en cuanto a lo sucedido; segundo, prestar total colaboración con la fiscalía en el esclarecimiento de los hechos que terminan con la muerte de Camilo Catrillanca; tercero, presentación de querellas y sus ampliaciones conforme al curso de la investigación; cuarto, exigirles en todo momento a Carabineros de Chile la colaboración total con la investigación, como asimismo las medidas administrativas necesarias para mejorar sus procedimientos.

Por último, la condena firme de todos los actos reñidos con la ley, habiendo sido categóricos en condenar las mentiras y, en particular, las situaciones en las que se ocultó información crucial para la investigación de estos hechos.

Muchas gracias.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, a través suyo, mis saludos al subsecretario del Interior, a quien agradezco su concurrencia.

Señor Ubilla, teniendo claro que Carabineros depende administrativamente al menos del Ministerio del Interior, quiero hacerle presente que quienes son hoy día oficiales en retiro, los generales Victoriano, Franzani y Gallegos y el coronel Contreras, lamentablemente se han negado en forma permanente a concurrir a esta Comisión, no obstante que el general director, en la sesión pasada, informó que el Departamento de Justicia de Carabineros estimaba que estos funcionarios estaban en servicio activo al momento en que se les citó, y que para eso se está esperando una resolución de la Contraloría General de la República que refrende la opinión que tiene el Departamento de Justicia. Eso significa obstruccionismo, falta de colaboración con esta comisión investigadora, lo que no es banal, porque para nosotros resulta preocupante y grave que no vengan a entregarnos su testimonio.

En seguida, considerando la relación de hechos que hace el subsecretario, vemos que los nexos entre la subsecretaría del

Interior y la Dioscar, hasta ese momento a cargo del general Franzini, son diarios. De la relación cronológica que nos hace el subsecretario aparece que, tanto el general Victoriano -lo señala en la fiscalía-, como el general Franzani, en lo que usted también concuerda, que a las 18.30 de ese día, se le informó al ministro -en ese entonces estaba de vicepresidente subrogante- que Camilo Catrillanca estaba desarmado y que no hubo fuego cruzado. Esto es importante en el sentido de que tanto el Ministerio como la Subsecretaría habrían conocido, por diversas vías, que Camilo Catrillanca iba desarmado -insisto- y, por lo tanto, no hubo enfrentamiento. Y también se suma esto la relación que hace el subsecretario de cuando se le entregan imágenes del procedimiento, que sería a las 13.36 del día 15 de noviembre: imágenes del helicóptero y de un dron, y también de parte del procedimiento en sí mismo, sobre todo de los primeros auxilios que se le hacen a Camilo Catrillanca.

Esos antecedentes, que son significativos, la duda que tengo es por qué se insiste, a pesar de ese conocimiento, en las tesis del enfrentamiento y en la negación de la existencia de los videos. Y quisiera recordar que el ministro Chadwick, el 15 de noviembre, dice textual que "según la información que nos entrega Carabineros, en esos momentos, al aproximarse el grupo territorial de Carabineros que iba en la persecución, próximos al lugar donde se encontraban los autos robados, según la información entregada por Carabineros a este ministerio, se encontraron con la interrupción del camino, con barricadas puestas por árboles que se cruzaron en dicho camino, y según lo que se nos informa, debieron enfrentar disparos desde distintas localidades, produciéndose un intercambio de disparos entre la fuerza policial y las personas que hacían uso de armas de fuego". O sea, se vuelve a reiterar, el día 15, el supuesto enfrentamiento.

Por otra parte, el 17 de noviembre el general Soto señala que no existía video alguno del procedimiento.

El 18 de noviembre, tanto el subsecretario como el ministro, señalan, en relación con los videos, que si existía la cámara de vigilancia, estaba donde debía estar. Es decir,

en poder de la fiscalía; pero tiempo después señalan que la tarjeta de memoria de esa cámara de vigilancia había sido destruida.

Es decir, el general señala, el 17, que no existían videos; sin embargo, el 15 de noviembre, dice que se los hicieron llegar al subsecretario, de acuerdo con lo que se señala en la fiscalía.

Entonces, esos puntos crean una incoherencia en el relato que, para nosotros, es muy importante esclarecer, dado el mandato que tenemos como comisión investigadora.

También, insisto, en por qué se reitera la existencia del supuesto enfrentamiento, enfrentamiento que nunca existió, y por qué se insistió en una versión falsa que, por supuesto, es una forma de obstruir la investigación del asesinato, además de haber agraviado a los comuneros de la comunidad a la que perteneció Camilo Catrillanca y a la que pertenecen su padre y abuelo, en circunstancias que ya se conocían los antecedentes verídicos del caso.

Gracias.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, lo que hemos escuchado de parte del subsecretario, a quien agradezco su presencia, es un relato pormenorizado, que incluso lo llevaría casi a las conclusiones de la Comisión. Es decir, el subsecretario del Interior nos hizo un poco la pega haciéndonos parte de las conclusiones.

Claro, la relación entre Carabineros y el Ministerio del Interior -según el relato- es a través de hechos concretos escritos, porque, como dice la diputada Carmen Hertz, puede haber llamados telefónicos, pero lo que Carabineros responde es por los hechos escritos que le envió tanto al ministro del Interior como al subsecretario de Interior, Rodrigo Ubilla. Y de ahí, toda la nación se ha centrado en eso, desde que somos el Estado de Chile. Carabineros, desde su fundación, le ha entregado siempre a la autoridad política, en todos los gobiernos, hechos escritos, que es lo que le valida. En los dos hechos queda demostrado que Carabineros de Chile entregó

información errónea. Incluso, no solo la comisión, porque no han venido, la justicia tampoco sabe quiénes escribieron los informes y quién metió mano para inducir a ese error en el informe escrito que Carabineros evacuó al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y hacia otros lugares.

Hay que ser claros, en ese momento, el Vicepresidente de la República y el ministro subrogante no estaban en la línea de las responsabilidades, por lo que no se justificaba la famosa acusación constitucional que querían interponer contra el ministro Chadwick. Lo que recibe el ministro del Interior y Seguridad Pública por parte de Carabineros de Chile es lo que relató el subsecretario señor Ubilla.

A partir del caso Catrillanca, ¿qué medidas está tomando el gobierno, dentro de los protocolos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de Carabineros de Chile, para que esta situación no vuelva a repetirse?

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Crispi.

El señor **CRISPI**.- Señora Presidenta, en el transcurso de las sesiones sobre el asesinato extrajudicial de Camilo Catrillanca, la forma de reaccionar de Carabineros de Chile y estas reuniones nocturnas al margen de la ley señalan que la institución tiene problemas estructurales muy profundos. Me cuesta creer que la decisión de algunos generales o del alto mando de reunirse en la noche no signifique un problema, como tampoco lo sea la manera en que la institución enfrenta el mal llamado conflicto mapuche, manifestaciones sociales, en detrimento de la autoridad política en el uso de la fuerza pública. La sociedad basa su coexistencia en el monopolio del uso de la fuerza pública, pero este monopolio no se lo entrega a la institución policial, sino al gobierno. Creo que tenemos un problema de gobierno con las policías, puntualmente con Carabineros.

El sentido de esta comisión es identificar y encontrar a los responsables de construir este montaje atroz sobre el asesinato de Camilo Catrillanca que trataron de ocultar y las responsabilidades políticas del subsecretario del Interior y del Poder Ejecutivo, responsables de gobernar a las policías.

Creo que hay un problema de control. La discusión sobre autonomía y control policial es relevante porque equivocadamente se cree que quienes criticamos con dureza esta situación queremos más desorden, los que tenemos una posición anti-Carabineros de Chile. Estudios, como el de la Universidad Mayor, sobre la legitimidad de todas las instituciones de este país muestran que estamos enterrados en la desconfianza y la falta de legitimidad; la legitimidad de Carabineros de Chile es un problema grave para el país y para el gobierno. En la búsqueda de legitimidad, ¿cómo logramos despejar a quienes individualmente actúan mal y el tener un problema institucional?

Respecto del control, con las declaraciones del intendente Mayol, a Carabineros de le dio la señal de que tenían el aval del gobierno. Los gobiernos no deben desconfiar de sus policías, pero tiene que haber un control. En ese sentido, a pesar de las reuniones semanales que el subsecretario sostiene con todos los generales, y que se le mienta de la manera en la que él señala muestra una crisis institucional profunda.

¿Esa crisis es sistemática? Creo que el historial de montajes anteriores con características similares muestra que no se trata de un tema aislado.

En mi opinión, a pesar de la voluntad del Ejecutivo desde el día en que asumió que dio de baja a distintos altos mandos, la situación se sigue repitiendo. José Queipul pudo haber sido asesinado hace tres semanas, quien tuvo un impacto de bala en la pierna en una situación con características similares. Dar de baja inmediata a quienes son responsables -a mi juicio- no es suficiente. Eso expresa la responsabilidad política que tiene el Ejecutivo y el subsecretario.

El gobierno ingresó el proyecto para modernizar Carabineros de Chile y, al mismo tiempo, modificar los protocolos sobre el uso de la fuerza pública. Sin embargo, el proyecto de modernización enfrenta otro tipo de problemas que tiene la institución de Carabineros de Chile como, por ejemplo, probidad, transparencia y eficiencia, que no aborda este tipo

de complejidades. El nuevo protocolo sobre el uso de la fuerza pública -a mi juicio- sirve para retroceder, porque cosas que antes eran públicas ahora son secretas, por ejemplo, el uso de las esposas. ¿Por qué ahora tiene que ser secreto?

Por lo tanto, cuando hablamos de responsabilidad política, se necesita un esfuerzo mayor para asegurar que este tipo de situaciones no vuelvan a repetirse. Se busca que cualquier persona que es parte de una institución policial no tenga la sensación de que puede hacer lo que quiera. La autonomía de las policías, en particular en la Región de La Araucanía, es algo que al país le cuesta entender. A diferencia de otros casos, todo Chile vio el asesinato de Camilo Catrillanca y el descontrol que había en esos días. No se trata de golpear al gobierno ni de hacer leña del árbol caído, sino de dar a entender que tenemos un problema estructural que afecta al sistema democrático, y que tiene que ver con la autonomía de las policías. Repito, la dinámica de dar de baja a los responsables en la cadena de mando no es suficiente para la formación o las señales que se dan a las policías.

¿Qué hace la subsecretaría o el ministerio para impedir que estas cosas se vuelvan a repetir?

El mandato de la comisión es reducido frente a la complejidad de la situación. No vamos a resolver lo que pueden hacer los tribunales de justicia o la fiscalía. Sin embargo, me preocupa lo que venga después. Tenemos un problema severo porque no puede ser que las policías sean instituciones frente a las cuales uno se abanderiza. Creo que el actuar del gobierno, en esos días, se basó en creer aquello que le informaban las policías, mientras que los altos mandos estaban entregando información que era totalmente falsa.

Disculpen que me extienda, según la ONU, cuando se producen asesinatos extrajudiciales, la predisposición de la autoridad frente a la información que se le entrega es distinta a la de un crimen común. Tiene que suponer cierta sospecha respecto de la información que se le da. En este caso, las primeras

vocerías creyeron en esos informes y fue un error por la crisis política y la gravedad de los hechos.

Entiendo que existe la presión pública y, por ende, la autoridad política debe dar cuenta de los hechos que están ocurriendo. Pero también puede decir que hay hechos que están ocurriendo y que no se va a adelantar a emitir una valoración de la situación.

Ahora bien, más allá de la modernización y de dar de baja a funcionarios, que está bien, me gustaría saber qué está haciendo la Subsecretaría del Interior para evitar que la cultura organizacional que está en sectores de Carabineros de Chile se vuelva a repetir.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, por su intermedio, al señor subsecretario. Sin duda, son muchas las interrogantes, a pesar del informe que usted hizo llegar, donde señala cuáles fueron los hechos que ocurrieron el día 14 de noviembre, cuando fue asesinado el weichafe Catrillanca.

El informe, bastante serio, que hizo Ciper, señala que hubo diferencias en las hora, que de manera irresponsable el general director Soto, recién anota en su bitácora que el fallecimiento del weichafe Catrillanca había ocurrido a las 19.18 horas, pero ocurrió a las 18.16 horas; es decir, se dejó constancia de que había sido una hora después.

Mi preocupación es respecto de lo que usted señala, que tiene la responsabilidad y el control del orden público, y en este caso también de Carabineros y que la comunicación era permanente y diaria. Sin embargo, las personas que han participado de este proceso investigativo no hablan con claridad o tratan de escudarse, de no decir la verdad. Usted, responsablemente, como subsecretario, debió haber entregado la versión oficial del gobierno, no el entonces intendente Mayol. Ustedes, recién, al día siguiente emiten el comunicado, pero no en la misma tarde del asesinato.

En esta comisión estuvieron presentes varios generales, quienes señalaron que, de alguna u otra manera, no sabían

quién les habían hecho llegar las imágenes y no tenían información de quién redactó el informe; pareciera ser que, de manera interna, la institución que usted dirige, desde la muerte del weichafe Catrillanca a la fecha, sigue actuando de la misma forma, sin claridad respecto del protocolo. Este montaje debió haberse aclarado esa misma tarde, no debió seguir sin resolverse durante los días posteriores. Si el cabo Carlos Alarcón no hubiese dicho que lo obligaron a entregar otra información, ante el abogado y finalmente es la que también se investiga, no habríamos tenido otras versiones de lo ocurrido. Por lo tanto, mis interrogantes apuntan al actuar que ha tenido el Ministerio del Interior y la Subsecretaría respecto de este caso en las diversas investigaciones. Ustedes han anunciado mejorar los protocolos de la institución, pero hasta la fecha no ha cambiado desde el asesinato del weichafe Catrillanca. Precisamente, lo que ha planteado el diputado Crispi es lo que ha ocurrido con el *lamien*, hermano mapuche de Ercilla, José Queipul. Eso demuestra que no ha habido cambios.

Los aportes que usted ha hecho, de alguna u otra manera, no se contextualizan, en general, con lo que ocurrió el día de los hechos. Hay inquietudes que sería importante seguir despejando.

Posteriormente haré otras preguntas, por ahora quiero saber por qué ustedes, subsecretario y ministro del Interior, en representación del Presidente de la República, no entregaron la versión oficial, sino que la entregó el exintendente de la Región de La Araucanía de la época.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por su intermedio, al señor subsecretario. Trataré de ser lo más breve posible en la contextualización de una pregunta que haré, porque creo que se ha abusado del tema y, en consecuencia, estamos dejando muy poco tiempo al subsecretario para que entregue su versión. Si hubiesen venido los demás invitados, tendríamos serios problemas para desarrollar la presente sesión.

Esta comisión, que lleva cerca de tres meses de funcionamiento, ha tenido serias dificultades en relación con la falta de cooperación de las personas que hemos convocado. Por distintas razones o puntos de vista, por ejemplo, invitamos a un senador que todavía no se ha excusado por no asistir, ha ocurrido algo similar cuando invitamos a carabineros, a profesoras, a parte de la comunidad y a familiares de la propia víctima tampoco han concurrido a la comisión. Esa falta de cooperación ha complicado a la hora de armar la historia o la verdad de los hechos que se ha mandado investigar a la comisión. Por lo tanto, es bastante injusto que nosotros, que en tres meses aún no hemos podido llegar a la verdad de los hechos, exijamos al gobierno que, en media o en una hora, tenga la verdad de los hechos.

No sé si finalmente vamos a lograr llegar a la verdad. Espero que sí. De hecho he participado de todas las sesiones.

La pregunta que quiero que responda el subsecretario dice relación con dos informes o reportes que ha dado conocer acá, que tienen mucha relevancia en cuanto a la forma en que se dieron a conocer los hechos. El reporte del día 1, cuando ocurrieron los hechos, a las 18.06 horas, se indica que se generó un enfrentamiento. Sin embargo, el día 2, 15 de noviembre, con otras palabras, se indica que había personas parapetadas y que el tractor se atravesó en la línea de fuego. Tal vez no puse atención, pero no me quedó claro quiénes suscriben esos informes o información y cuál es el origen de cada uno de ellos, que según lo que hemos podido recabar en esta comisión y en el Ministerio Público, es que no son efectivos.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Molina.

El señor **MOLINA**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar al subsecretario y a su equipo, y agradecer la forma y el relato, porque esta comisión ha tratado, en alguna medida, de vincular o tratar de hacer ver si había responsabilidad del Ministerio del Interior respecto de mantener información que probablemente conoció con antelación, y no la dio a conocer, o de haber participado,

incluso, en tergiversar los hechos de lo que sucedió o de la información que recibió, o si hubo influencias del ministerio hacia Carabineros.

Después de escuchar casi todas las ponencias y de no escuchar a aquellos que no quisieron venir, creo que el Ministerio del Interior hizo lo que la ley obliga a hacer, en cada momento. Coincido con las razones y valoro mucho que hoy estemos hablando de autonomía y, quizá, del peligro o de la inquietud que podemos tener nosotros, como ciudadanos, respecto de qué podemos esperar de una institución como Carabineros, después de conocer casos como Pacogate o Huracán. Tampoco quiero hacer leña del árbol caído respecto de responsabilidades políticas de esas personas o de aquellos que estuvieron en este Parlamento y no hicieron lo que debieron haber hecho. Tuvo que llegar un nuevo gobierno para remover a las cabezas de la institución frente a una serie de problemas, que no son todos problemas que se refieren a La Araucanía, sino que esto era un tema institucional.

Por lo tanto, llega un gobierno, hace los cambios y promueve inmediatamente una comisión de seguridad a la que invita, en forma transversal, a personas que de una u otra manera se vinculaban con estos temas de seguridad para construir, o si queremos llamar destruir, la problemática que hemos vivido en Carabineros durante los últimos años, para que eso no volviera a suceder.

Entonces, ahí nace un montón de cosas que me imagino el subsecretario nos podrá contar. El gobierno, una vez que recibe el parte por escrito, al otro día habla de lo que el parte dice. No dice absolutamente nada distinto.

Las filmaciones del helicóptero dan cuenta del mismo relato del subsecretario respecto de que ellos vieron a dos personas subiéndose al tractor.

Se ha dicho también de que hubo disparos posteriores al hecho de la muerte de Camilo Catrillanca y que hubo enfrentamiento. Se habló de fotos, y no está claro si las fotos de los vehículos fueron posteriores, pero da la impresión de que después hubo una serie de tiroteos que no tienen que ver con la muerte de Camilo.

Ahora, es muy importante que los chilenos que nos están escuchando sepan -aquí se ha hablado del tema de José Queipul- que cuando se dispara a los carabineros tienen que estar en el riesgo de recibir un disparo de parte de carabineros. ¡Si esto es proporcional!

Es decir, no pensemos en que cuando se dispara a los carabineros vamos a tener a un funcionario policial que esconde la pistola, porque estamos frente a una situación de riesgo.

Nuestros carabineros en la Región de La Araucanía están recibiendo disparos permanentemente en zonas de resguardo. En muchos puntos donde están mandatados por la fiscalía para hacer resguardo de personas y de pequeños agricultores que viven en el campo continúan reciben disparos.

No estamos hablando de latifundistas, porque aquí se habla poco menos de que las personas son grandes latifundistas. Recordemos que La Araucanía tiene miles y miles de pequeños propietarios, y de ellos hay muchos mapuches que también tienen protección.

Entonces, es muy probable que en el futuro haya más enfrentamientos de carabineros, y ojalá no encontremos más muertos, pero entendamos que cuando se dispara a los carabineros, como lo hizo el señor Queipul, es muy probable que también reciba un disparo. Gracias a Dios fue en la pierna, pero eso va a ser así, porque así tiene que ser. No puede ser de otra manera.

Por lo tanto, sería bueno que el subsecretario nos cuente en qué están las medidas que el gobierno ha planteado respecto del exceso de autonomía de la institución de Carabineros, y comparto con el diputado Crispi que esa es la mirada que debemos tener porque nuestra democracia se basa en que Carabineros entregue confianza.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Señor subsecretario, algunas precisiones y consultas.

¿Tiene información respecto de si después de la muerte de Camilo Catrillanca hubo un enfrentamiento en el sitio del suceso?

Usted no lo mencionó y me llamó la atención. ¿Sabe algo del abogado Inostroza, quien supuestamente habría concurrido en la confección del documento que recibe el señor ministro y usted el jueves 15 en la mañana?

¿Cuál es el rol del intendente? ¿Cómo se le entregan instrucciones en esta materia? ¿Cómo tomó contacto con usted?

El intendente fue una de las primeras personas que asumió la vocería el miércoles. Entonces, quisiera saber un poco más al respecto.

La información que él entrega ¿cómo la recibe? ¿Cuál es la vía de la información que nos entrega el exintendente Luis Mayol?

En general, quiero hacer algunos comentarios y preguntas sobre lo que se ha manifestado acá.

Creo que como país -voy a hablar en plural- estamos metidos en un tremendo problema político y administrativo, porque esta no es la primera vez que muere un comunero mapuche frente a Carabineros. Comienza con Álex Lemun y ha ocurrido en otras ocasiones, solo que aquí concurren ciertos hechos, como la presencia del joven que hace el relato diferente y que permite desencadenar una situación de verdades.

Ahora, en su relato acaba de decir algo que a mí me parece extremadamente grave, y agradezco su relato cronológico, que esta reunión que sostiene antes de ir a declarar a Collipulli, las personas que hoy están imputadas y que son responsables directos, según se ha conocido y se presume, pues todos los hechos apuntan a aquello, tuvieron una reunión con altos oficiales de Carabineros, y ese es un hecho muy preocupante, pues uno tiene todo el derecho a presumir que aquí se construyó una mentira, de la que fueron víctimas el gobierno, el Congreso, el país, etcétera.

Supuestamente, Carabineros se debe al control civil, y ya pasó con el caso Huracán donde vimos que al parecer no hubo control civil, o sea, Carabineros procedió de un modo absolutamente incorrecto pues violó la ley e hizo procedimientos que están conociéndose y que hoy tiene a algunas personas imputadas, y aquí ocurre un hecho de la misma naturaleza, y yo diría que independiente de que

Carabineros tiene que defenderse -hago la diferencia- como en el caso del joven José Queipul, pero que no haya habido cámaras, porque estaba en la guantera, es un hecho grave que apunta exactamente en la misma dirección.

Yo no estoy diciendo que Carabineros no tenga que defenderse. Me parece natural que frente a un ataque tenga que hacerlo, pero lo que me parece grave es que el medio de pruebas que tenía que mostrarse estuviera en una guantera. ¡Eso es lo grave!

Es exactamente lo mismo que conocimos en las primeras horas del caso de la muerte de Camilo Catrillanca. Que se perdió, que se comió, un montón de explicaciones respecto del medio de prueba que es la grabación.

Entonces, el poder civil, el Ministerio del Interior, ¿tiene control sobre Carabineros de Chile? ¿Realmente existe ese control?

La ausencia sostenida de los generales Soto y Franzani habla muy mal de esta situación. Hablan de una continuidad, de una contumacia en esta materia.

Lo que se vivió con el caso Huracán, que cuando asume el gobierno del Presidente Piñera termina con una gran cantidad de generales fuera de la institución se repite con el caso de la muerte de Camilo Catrillanca: se termina con una gran cantidad de oficiales afuera.

Entonces, ¿habrá medidas correctivas y medidas para solucionar los temas político y administrativo que implican estos hechos?

Es una materia que debemos dilucidar, tal vez uno de los elementos más relevantes que vamos a tener que abordar como comisión, esto es, cuál es verdadero control que existe del poder civil sobre Carabineros de Chile.

Tiene la palabra el señor Ubilla.

El señor **UBILLA** (subsecretario del Interior).- Señor Presidente, voy a tratar de contestar ordenadamente las numerosas preguntas que me formularon.

Hay un factor que repiten a lo menos 3 o 4 diputados y diputadas -los diputados Mellado, Crispi y el Presidente- que se refieren a la visión de futuro. Al final de mi

intervención me referiré a eso porque es un elemento muy relevante que esta comisión no solo apunte a dilucidar lo acontecido y la participación de estas tres instituciones públicas en los hechos que se describieron, sino también a lo que nos corresponde como Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cual es la política pública y al proceso de aprendizaje de estos lamentables hechos.

Respecto de las consultas realizadas por la diputada Carmen Hertz, quiero reiterar lo que dijo en esta misma sala el ministro del Interior y Seguridad Pública cuando asistió a las comisiones unidas de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, y de Seguridad Ciudadana, que presidía usted, donde fue interpelado en cuanto al compromiso de buscar la verdad e insistir, pedir y exigir a Carabineros de Chile disposición para entregar todos los antecedentes. Es cierto que es confuso, y la diputada hace una relación de los hechos que tienen que ver, por ejemplo, con las imágenes que yo recibí y sobre las que declaré frente al fiscal. Lo que dije en mi declaración -que he dicho públicamente- es que son imágenes que recibí a medio día del día 15, que tienen que ver con hechos anteriores, como el uso del dron y del helicóptero, y con hechos posteriores, como la asistencia médica y el auxilio que se le da a Camilo Catrillanca. En ningún momento dije -así está en mis declaraciones- que ese día en la mañana presencié las imágenes donde cae herido y, finalmente, fallece Camilo Catrillanca.

Algo similar sucede con lo que la diputada dice respecto de que el general Mauro Victoriano habría informado al ministro del Interior y Seguridad Pública que no hubo enfrentamiento. Respecto de este punto, quiero mencionar dos elementos relevantes, cuales son que en la propia declaración que hace Victoriano, además de afirmar lo que dice la diputada, agrega que el suboficial sí le informa que hay disparos, y lo que es más relevante aún, que a las ocho de la mañana del día 15, el general Victoriano envía al ministro del Interior este informe donde relata los hechos que yo describí hace un rato atrás. En ese informe habla de enfrentamientos, habla de disparos, etcétera.

Ese informe está firmado por Cristian Pincheira, teniente coronel de Carabineros, y por Jorge Contreras, coronel de Carabineros, y fue enviado al vicepresidente por expresa instrucción del general director de la institución, general Soto. Es decir, este es un documento oficial.

Diputada Hertz, el informe o parte N°32 me lo hace llegar el general Franzani a las 18.06 horas de ese día. El general Franzani, director de Orden y Seguridad, es la tercera autoridad de Carabineros de Chile, pues en orden es el general director, el subdirector y el director Nacional de Orden y Seguridad (Dioscar).

El general Franzani me entrega un informe preliminar en el que se señala: "generándose un enfrentamiento con los antisociales, resultando uno de estos lesionado", por lo cual relaciona el hecho uno, que es el robo de los vehículos, con este supuesto enfrentamiento. Entonces, la información oficial que recibimos el día 14 y el día 15 tiene que ver con los mandos institucionales.

¿Dónde cambia esta situación? El día 18. Antes dije que el día 17, cuando el general Soto regresa, va a una reunión con el vicepresidente, en la que estaban presentes el general inspector Haarmann, el vicepresidente y el abogado del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y dice que no hay novedades en relación con esto y con esto otro. Al día siguiente, en reunión que solicita al vicepresidente a las 18.00 horas en su domicilio, le informa que hay un suboficial que tiene una grabación y que la destruyó. Entonces, las respuestas dadas en nuestro comunicado del jueves en la mañana tienen que ver con esta documentación. Y a partir de esos elementos se comenzó a pedir a la autoridad policial mayores precisiones y mayor investigación.

Al final de mi intervención haré una mención en general a las medidas que hemos tomado.

En segundo lugar, me quiero hacer cargo de lo que dijo el diputado Crispi. El diputado tocó varios temas, pero uno esencial es saber cuál fue la actitud que tomó el gobierno respecto de esta situación, que estaba construida sobre la base de mentiras. Imagino que el diputado conoce los

fundamentos de la destitución del general director. Creo que pocas veces se ha escrito en un documento, publicado en el Diario Oficial, elementos tan duros respecto de la situación que vivía en ese momento la institución policial y que, por tanto, afectaba al director, que es la cabeza de dicha institución.

El Presidente, con absoluta transparencia, tal como lo establece la ley, fundamenta la destitución del general en los graves hechos que habían ocurrido en esos días. Además, atribuye que el actual general director de Carabineros ha visto afectado seriamente su liderazgo, generando una pérdida de confianza respecto de la adecuada conducción y mando requerida en la institución, así como respecto de los cambios que se deben implementar para perfeccionar las capacidades administrativas y operativas de la institución.

Considerando esa frase y que se remueve al general director, quiero hacer mención a lo que plantearon el diputado Mellado y el diputado Molina, en cuanto a qué ha hecho el gobierno. Porque esta es una foto del momento, capítulo que se cierra al pedir la renuncia del general director, y se abre uno nuevo, con el alto mando encabezado con el general Rozas.

En ese sentido, quiero hacer mención a varios elementos.

¿En qué situación nos encontramos en relación con la modernización de Carabineros e Investigaciones el 14 de noviembre?

Primero, diría que el 14 de noviembre nos encontramos con un alto consenso entre las autoridades políticas, de gobierno y de oposición; es un alto consenso académico, de la sociedad civil y de los municipios respecto de la necesidad de una modernización profunda.

Como dijo el diputado Crispi, es cierto que hay que hacerse cargo de las deudas pendientes, como de los megafraudes, dado que en ese momento teníamos en la retina todo lo que tenía que ver con la "operación Huracán", porque todavía no sucedía el lamentable fallecimiento de Camilo Catrillanca. Entonces, surgen ahí 150 medidas -como comentó el diputado Molina-, y de ellas una serie de proyectos de ley, algunos que no son

pertinentes al tema, y otros que sí lo son, más otra serie de medidas administrativas, que ya se han ido ejecutando, como la publicación de los protocolos de mantención de orden público, que fueron revisados por el Instituto Nacional de Derechos Humanos y por la Subsecretaría de Derechos Humanos, los cuales fueron publicados el 4 de marzo de este año; creación de la Dirección de Auditoría Interna por orden general, publicada el 13 de marzo de este año, creación de la Dirección de Derechos Humanos, por orden general el 29 de marzo de este año. Quiero hacer mención que los temas de derechos humanos eran vistos en la Institución de Carabineros por una repartición inferior, que hoy está a cargo de una dirección superior. Entiendo que en este momento están nombrando a un coronel a cargo de esa dirección. También cabe mencionar la creación de una mesa de trabajo -que está en pleno funcionamiento-, para fortalecer la formación continua en derechos humanos del personal operativo en Carabineros.

Estas son medidas que se implementaron o que están en proceso de implementación.

Junto con lo anterior, existe un programa que viene del gobierno anterior, llamado Atención a Comunidades Indígenas o Patrullas de Atención de Comunidades Indígenas (PACI) por parte de Carabineros. Son once unidades, distribuidas principalmente en La Araucanía, en la provincia de Arauco, pero también en el extremo norte del país, que tratan temas de interculturalidad al interior de la institución.

El viernes pasado tuve una reunión muy interesante con todos los generales, en la que una general explicó el proceso sobre el cual están reflexionando y sobre las instituciones que van a llamar para que puedan ayudarlos a evaluar este programa de formación e interculturalidad, lo cual es un avance relevante.

Hay otro elemento que es importante.

Es claro, y así se dijo en la presentación que se hizo ante la Sala de la Cámara de Diputados y en el Senado cuando se dio a conocer este decreto supremo del Presidente con motivo de la solicitud de renuncia al General Director de Carabineros, que es necesario avanzar en la sujeción de las

policías al poder civil y el Presidente anunció una reforma constitucional en esta materia, que creemos que contará con el amplio acuerdo de todas las bancadas, tanto de gobierno como de la oposición.

Es decir, en lo legislativo se está trabajando en una amplia agenda.

Aunque no lo tengo acá, les puedo hacer llegar el acuerdo que firmamos con el presidente de la Comisión de Seguridad Pública del Senado -el senador Insulza, en su momento-, porque allí están los proyectos que suscribieron todos los parlamentarios, que tiene el resumen de los proyectos de ley que el gobierno ya había presentado en relación con esta materia, por supuesto, el tema de seguridad, y las 21 medidas administrativas, que son el compromiso del Presidente Piñera para este año, 2019. Lo puedo hacer llegar, porque creo que es un elemento que permite ordenar y en el que encontrarán varias materias que hemos mencionado en esta reunión.

Con eso le digo al diputado Crispi que existe clara intención de disminuir los espacios de autonomía que tienen las instituciones, de acuerdo con la actual normativa.

La diputada Nuyado preguntó quiénes fueron los que entregaron estos informes a los que hice mención. Quiero ser muy claro: el informe lo recibí vía Whatsapp enviado por el general Franzani, desde su Whatsapp; el informe resumen ejecutivo lo envió el general Victoriano y, finalmente, el general Soto es quien le entrega verbalmente entrega al ministro del Interior y Seguridad Pública, en su casa, en ese momento vicepresidente de la República, la información relativa a la destrucción de un chip que contenía información y, finalmente, está secuencia cronológica que les comenté.

La segunda pregunta de la diputada Nuyado fue por qué nosotros no entregamos el mismo día una versión oficial y sí la entregó el intendente. Tengo entendido que esa pregunta también la hizo otro diputado.

Fue por lo siguiente: los que han ejercido cargos públicos, como intendentes o gobernadores y que estén sentados en esta mesa, saben que ante cualquier hecho lamentable, como el que estamos comentando, o ante hechos de la naturaleza, siempre

hay una autoridad del gobierno nacional, sea gobernador o intendente, que se refiere primero, por su cercanía a la realidad, a los hechos. Yo no diría que ese es un protocolo escrito, sino que es una situación que se produce de hecho, de facto, y eso es lo que explicó aquí el exintendente Mayol. Él salió, en el entendido que cumplía una función de comunicación y vocería en su propia región, y nosotros, con los informes que habíamos recibido al día siguiente, poco después de las ocho de la mañana -debe haber sido tipo diez de la mañana- entregamos un segundo informe, que es de público conocimiento.

La tercera duda que, entiendo, me plateó la diputada Nuyado fue: ¿qué más hicimos?

Creo que aquí se han descrito todas las acciones que se hicieron en relación con la institución de Carabineros, así como lo que informamos en el Ministerio Público, pero también creo que hay que poner de relieve lo que hicimos como equipo querellante. Nuestros abogados participaron en todo el proceso y hoy tenemos formalizados a ocho carabineros -ocho personas formalizadas- tras seis meses de investigación. Creo que eso es, dentro del dramatismo y la gravedad de la situación, un aspecto positivo: estamos *ad portas* de iniciar el juicio.

No puedo decir que solo nosotros somos los que hemos impulsado esta situación, pues el Ministerio Público ha cumplido un rol esencial, así como todos los que han contribuido al ser citados y concurrir como testigos.

Finalmente, en relación con la pregunta del diputado Rathgeb, lo asoció con lo que dijo la diputada Nuyado: esos informes fueron entregados por los generales Franzani y Victoriano.

Son informes oficiales que fueron puestos a disposición del Ministerio Público, informes que el Ministerio Público ha tenido a la vista -me imagino- durante el proceso investigativo que aún está realizando.

La pregunta del diputado Molina la contesté con los mismos elementos con los que respondí al diputado Crispi.

Finalmente, nunca tomé contacto con el abogado Inostroza. Mis contactos fueron siempre, como ya dije, con el general Soto, con el general Franzani y, en algún momento, antes de las 12 de la noche -aproximadamente a las 11.30 horas- cuando el general Franzani iba en vuelo hacia la Araucanía, como yo requería información, hablé con el general Gallego, que fue la única llamada distinta. Por supuesto, si hablé con el intendente en la noche y al día siguiente, pero de las autoridades policiales solo hablé con esas tres personas.

El intendente, en sus declaraciones en esta comisión, al igual como lo hizo la ministra Vocera de Gobierno a través de los medios de comunicación, estableció que ellos tuvieron contacto y la información que recibieron ese mismo día 14, en la tarde o en la noche, se las dio a conocer el canal de televisión -no recuerdo cual- y La Tercera PM.

En relación con los videos que tienen que ver con el trayecto de los vehículos, los conocí, como Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cuando se realizó la formalización, el 30 de noviembre.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, por su intermedio, le quiero plantear al subsecretario una preocupación.

No es la única la única fuente exclusiva y excluyente que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública tiene para conocer una situación que provoca conmoción nacional, como fue el asesinato de Camilo Catrillanca, para estar informados, entendiendo, por cierto, que el ministro del Interior es el poder civil, es el jefe de Carabineros, por así decirlo, sobre el General Director de Carabineros.

Atendido el hecho de que no es obligatoriamente la única fuente de información y que el Instituto Nacional de Derechos Humanos, que es un organismo autónomo de derecho público, que de acuerdo con los principios de Paris promueve, fiscaliza, en fin, desde la tarde misma se constituye en el Cesfam de Ercilla, a petición de la familia, específicamente, el

consejero José Aylwin, para ser testigo ocular de la autopsia dadas las dudas y desconfianza que la familia tenía.

Es el Instituto Nacional de Derechos Humanos el que permite muy rápidamente, al resguardar y entrevistar al adolescente sobreviviente, conocer la realidad de los hechos y que se desmientan las falsas declaraciones de Carabineros.

Mi preocupación es que, en una sociedad democrática, que tiene un historial -a pesar de ser democrática- de montajes por parte de Carabineros, precisamente, con las comunidades mapuches y atendido que esto se había producido en La Araucanía, zona de gran fragilidad y delicadeza, me llama la atención que no se haya recurrido, como fuente de información, al Instituto Nacional de Derechos Humanos, porque, como organismo autónomo de derecho público, es muy claro el mandato que tiene. Esa habría sido, de inmediato, una fuente de información muy confiable acerca de lo que ocurrió ese desgraciado 14 de noviembre, a las cuatro de la tarde en Temocuicú.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Crispí.

El señor **CRISPI**.- Señor Presidente, quiero preguntar sobre las acciones que ha tomado el Ejecutivo respecto del menor, por cuanto la investigación que se hace sobre él y sobre cómo la Fiscalía asume el caso, al parecer, considera la Convención de Ginebra, porque interpreta que hay una situación de tortura.

La semana pasada se filtró el registro de su relato y el detalle es realmente desgarrador. Incluso, en los videos a los que usted tuvo acceso, mostraron la parte posterior, la brutalidad con la que bajan a Camilo Catrillanca del tractor y el tratamiento que se le daba al menor.

Específicamente, quiero preguntar sobre los sumarios que se hicieron relativos a esa situación, porque se trata de Fuerzas Especiales, la elite de la Fuerza Pública, que a vista y paciencia de lo que vimos, pareciera que no tiene idea de cosas básicas.

Entonces, si se hiciera un sumario en relación con ese procedimiento en particular y *a posteriori*, entiendo que hay

procedimientos judiciales pero en el sentido de la reparación. Hablamos de una crisis institucional, hablamos de la necesidad de revisar el equilibrio entre autonomía y el control sobre las policías; pero, en la práctica, aquí hubo un menor torturado. Según el informe médico, hay un quiebre vital en su vida, ya que nunca podrá recuperar la que tenía antes de estos acontecimientos.

Producto de omisiones o acciones se insistió en la caracterización del pueblo mapuche, como que había un mapuche que había participado en un robo.

En el ámbito de la reparación: ¿qué es lo que puede hacer un gobierno respecto a estos hechos? Obviamente la justicia hace lo suyo, pero hay políticas que se pueden implementar, por lo que quisiera conocer el tipo de acciones que se pudieron haber tomado en relación a estos hechos.

Gracias.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Nos quedan nueve minutos para terminar.

Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado

La señora **NUYADO**, (doña Emilia).- Señor Presidente, por su intermedio, al subsecretario: ¿a qué se debe la resolución N° 81? Creo que, en cierta forma, la documentación que solicitaba esta comisión primero debe ir a su repartición, y posteriormente, después de la revisión, se traería a la comisión. ¿A qué se debe la dictación de esta resolución?

Lo pregunto, porque se han solicitado por oficio algunos antecedentes o documentos a Carabineros; pero, al parecer, primero van a la repartición y posteriormente a la comisión, por eso pregunto a qué se debe eso.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB** (don Jorge).- Señor Presidente, ya que apareció el tema del menor, quiero saber qué ha hecho el gobierno respecto de los menores. Ello, porque aquí hay un hecho que es el que gatilla toda esta situación.

Como sabemos, la presencia de Carabineros en el sector se debe al robo de unos vehículos, donde además de las profesoras iban menores. ¿Qué se ha hecho en relación con

este tema? Lo pregunto, porque la semana pasada el propio alcalde de Collipulli, don Manuel Macaya, me informó que un vehículo habría sido amenazado, al igual como ha ocurrido en otras ocasiones; esta vez se trata de un vehículo de transporte de niños a un colegio de una comunidad mapuche.

Por eso quiero saber qué está haciendo el gobierno en relación con la protección de menores en general y no el caso en particular que se acaba de consultar. Me interesa el tema, porque la vulneración de menores en la zona la podemos analizar toda una tarde: utilización de menores y amenazas que hoy están siendo víctimas de situaciones donde, lamentablemente, ellos no son los culpables.

Gracias.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- La diputada Carmen Hertz va a leer la resolución N° 81.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Ante los requerimientos que la comisión ha hecho, de oficio a Carabineros, se nos señaló: "La subsecretaría de Interior División de Carabineros, oficio N° 81, 28 de enero de 2019, solicitó que en lo sucesivo Carabineros de Chile remita los informes y antecedentes requeridos por el Congreso Nacional en virtud de las facultades fiscalizadoras de las respectivas comisiones parlamentarias a través de esa División, la que posteriormente continuará su tramitación."

En el fondo, nos están diciendo que la División de Carabineros, a través suyo, nos tiene que entregar la información que pedimos.

Oficio N° 81 que nos envía Carabineros.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el Subsecretario del Interior, señor Rodrigo Ubilla.

El señor **UBILLA** (subsecretario del Interior).- Señor Presidente, voy a tratar de poner en orden las preguntas.

La diputada Carmen Hertz pregunta qué hizo al respecto en esos días un órgano del Estado, como el Instituto Nacional de Derechos Humanos. A lo menos, hay dos situaciones que recuerdo; la primera, ese mismo día en la noche, el 14, estando el cuerpo de Camilo Catrillanca en el Centro de Salud Familiar (Cesfam), se me solicita disponer que la Policía de

Investigaciones de Chile (PDI) pudiera trasladar o dar protección al traslado del cuerpo al Servicio Médico legal, por razones obvias. Una primera acción que dispuso ese mismo día.

La segunda, el día 4 de diciembre, estamos hablando de los primeros días, se reúne el ministro Andrés Chadwick con Consuelo Contreras, la cual dice, según lo que había observado ese día, que creía que lo que estaba haciendo el Ministerio del Interior en su momento, hasta ese día, era lo correcto. Hay una expresión pública de esa reunión.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Perdón, ¿qué fecha dijo?

El señor **UBILLA** (subsecretario del Interior).- El 4 de diciembre.

Dentro del relato, ya veíamos que, de parte del Instituto de Derechos Humanos, había una capacidad de poder darle seguimiento a las distintas acciones que el ministerio había implementado o dispuesto, me refiero a Carabineros y a las otras instituciones.

En cuanto a qué acciones iniciamos -me refiero a la pregunta del diputado Miguel Crispí-, en lo judicial, no ampliamos nuestras querellas, y como dije hace un rato en relación al acompañante, al menor de edad de iniciales MAPC, ampliamos a homicidio frustrado y las querellas a apremio ilegítimo en contra de este menor de edad; es decir, el rol activo que ha tenido el ministerio en el campo de lo judicial, en esta materia, ha sido significativo. Por eso pregunté un poco más allá, ¿qué hemos hecho?

Ahora bien, parte importante de lo que mencioné es todo el trabajo que se empezó a hacer a partir de la creación de la Dirección de Derechos Humanos de Carabineros y de los protocolos y de la capacitación que estamos trabajando para el fortalecimiento de la formación continua en derechos humanos, y este es uno de los elementos.

Los monitores que actualmente tiene Carabineros en materia de derechos humanos son capacitados por la Cruz Roja Internacional, por lo tanto, en los contenidos de dichas capacitaciones se deben considerar este tipo de hechos.

Respecto de la resolución N° 81, que no la conozco como resolución, no sé si será resolución el nombre técnico u oficio, todas las consultas que nos llegan respecto de las instituciones policiales, siempre vienen con respuesta por parte del subsecretario o del ministro del Interior. Si ustedes observan, y esto lo firmo yo, señor Presidente, de manera permanente, cuando digo: "adjunto oficio de Carabineros que contiene la solicitud del Presidente...". Es decir, esa relación de dependencia administrativa que hacía mención la diputada señora Carmen Hertz en su presentación, también tiene expresión en un orden que nos damos respecto al tema; pero es la institución la que responde y nosotros le damos la conducción hacia el Parlamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Muchas gracias señor subsecretario por su asistencia y colaboración.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16.50 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ
Redactor
Jefe Taquígrafos Comisiones